#### DECISIÓN DE LA COMISIÓN

#### de 30 de marzo de 2001

que modifica, en lo que atañe a la lista de los laboratorios nacionales de referencia, la Directiva 95/70/CE del Consejo por la que se establecen las normas comunitarias mínimas necesarias para el control de determinadas enfermedades de los moluscos bivalvos

[notificada con el número C(2001) 978]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2001/293/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 95/70/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, por la que se establecen las normas comunitarias mínimas necesarias para el control de determinadas enfermedades de los moluscos bivalvos (¹), y, en particular, su artículo 9.

#### Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 6 de la Directiva 95/70/CE establece en su apartado 2 que los Estados miembros deben velar por que en cada uno de ellos se designe un laboratorio nacional de referencia que disponga de instalaciones y personal especializado para efectuar los análisis a los que se refiere el apartado 1.
- (2) Como excepción a esa disposición, el apartado 3 del mismo artículo establece que los Estados miembros que no dispongan de un laboratorio nacional competente en la materia puedan recurrir a los servicios del laboratorio nacional competente de otro Estado miembro.
- (3) La lista de los laboratorios nacionales de referencia para las enfermedades de los moluscos bivalvos figura en el anexo C de la Directiva 95/70/CE.

- (4) Esa lista debe ser actualizada.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinatio permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

El anexo C de la Directiva 95/70/CE se sustituirá por el anexo de la presente Decisión.

#### Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 2001.

Por la Comisión David BYRNE Miembro de la Comisión

### ANEXO

## «ANEXO C

# LABORATORIOS NACIONALES DE REFERENCIA PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS MOLUSCOS BIVALVOS

-	
Dinamarca	Danish Institute for Fisheries Research Department of Marine Ecology and Aquaculture Fish Disease Laboratory Stigbøjlen 4 DK-1870 Frederiksberg C
Francia	Laboratoire de génétique et pathologie Ifremer, Ronce-les-bains F-17390 La Tremblade
Alemania	Bundesforschungsanstalt für Viruskrankheiten der Tiere Boddenblick 5a, D-17498 Insel Riems
Grecia	Centre of Thessaloniki Veterinary Institutions Department of Pathology of Aquatic Organisms 80, 26th Octovriou str. GR-54627 Thessaloniki
Irlanda	Fish Health Unit Marine Institute Abbotstown, Castleknock Dublin 15 Ireland
Italia	Area Ittiopatologia Laboratorio Patologia Molluschi Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie Via della Roggia, 94 I-33030 Basaldella di Campoformido (UD)
Países Bajos	Fish Diseases Laboratory ID-Lelystad, Institute for Animal Science and Health Edelhertweg 15 PO Box 65 8200 AB Lelystad Nederland
España	Instituto de Investigaciones Marinas CSIC Eduardo Cabello, 6 E-36208 Vigo
Reino Unido, Inglaterra	CEFAS Weymouth Laboratory Barrack Road The Nothe Weymouth, Dorset DT4 8UB United Kingdom
Reino Unido, Escocia	Fisheries Research Services Marine Laboratory PO Box 101 Victoria Road Aberdeen AB11 9DB United Kingdom»